

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Expediente 01/2025

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de los “Servicios para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en su convocatoria del año 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia”, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

OFERTAS ADMITIDAS:

LOTE 1	
NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.	B11839313

LOTE 2	
NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.	B11839313

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el punto 16.1 del Anexo I del PCAP, se procederá a valorar con una asignación de hasta 40 puntos los criterios no valorables en cifras o porcentajes, evaluables mediante juicio de valor, recogidos en las proposiciones, de acuerdo con los criterios de ponderación y distribución de puntos siguientes:

1. Eficiencia y funcionalidad de la plataforma de formación (20 puntos)

Se valorará la capacidad de la plataforma para ofrecer una formación flexible, dinámica y accesible para los beneficiarios.

Accesibilidad y facilidad de uso, asegurando que el colectivo objetivo puede participar sin barreras tecnológicas: hasta 10 puntos.

Disponibilidad de herramientas de aprendizaje específicas para el sector (simuladores, recursos interactivos, videoconferencias, evaluación online): hasta 5 puntos.

Capacidades para el seguimiento personalizado y el soporte técnico al alumnado: hasta 5 puntos.

2. Plan de difusión y captación de alumnado (20 puntos)

Se analizará la estrategia de publicidad y difusión propuesta para garantizar la participación de los colectivos objetivos.

Diversidad de medios utilizados (redes sociales, newsletters, contactos con asociaciones del sector): hasta 15 puntos.

Eficiencia y claridad en los mensajes para atraer a las personas beneficiarias y comunicar los beneficios de la formación: hasta 5 puntos.

Se valorarán con cero puntos aquellas proposiciones totalmente genéricas o que se limiten a reiterar el contenido del pliego de prescripciones técnicas.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 20 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.

LOTE 1:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN (20 PUNTOS)			PLAN DE DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE ALUMNADO (20 PUNTOS)			Puntos	Observaciones
		ACCESIBILIDAD Y FACILIDAD DE USO (10 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE LA HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE (5 PUNTOS)	SEGUIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO (5 PUNTOS)	DIVERSIDAD DE MEDIOS UTILIZADOS (15 PUNTOS)	EFICIENCIA Y CLARIDAD DE LOS MENSAJES (5 PUNTOS)			
GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.	B11839313	10	5	5	15	5	40	La propuesta técnica de la empresa se ajusta a los requerido en los pliegos.	

LOTE 2:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN (20 PUNTOS)			PLAN DE DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE ALUMNADO (20 PUNTOS)			Puntos	Observaciones
		ACCESIBILIDAD Y FACILIDAD DE USO (10 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE LA HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE (5 PUNTOS)	SEGUIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO (5 PUNTOS)	DIVERSIDAD DE MEDIOS UTILIZADOS (15 PUNTOS)	EFICIENCIA Y CLARIDAD DE LOS MENSAJES (5 PUNTOS)			
GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.	B11839313	10	5	5	15	5	40	La propuesta técnica de la empresa se ajusta a los requerido en los pliegos.	

CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 40 puntos, sobre un total de 40 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 20 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

LOTE 1:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.	B11839313	40

LOTE 2:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.	B11839313	40

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 21 de febrero de 2025



Javier Fernández Noriega
Dirección del Departamento de Empleo y Formación



Irene Gutiérrez Capitán
Coordinación del Programa